

# Tarifario

## BENEFICIO ESPECIAL PARA SOCIOS DE CIRA: TARIFAS ÚNICAS PARA ZONA FRANCA LA PLATA



### COTIZACIÓN DEPÓSITO ZONA FRANCA LA PLATA

	CARGA GENERAL (***)	OBSERVACIONES
<b>Servicio Integral Pema</b>		
<b>OPCION A)</b> Flete ISTA + PEMA + HR	USD 500	Devolución vacío mismo día
<b>OPCION B)</b> Flete ISTA + PEMA + HR + OFIC. TRAM + COORDINACIÓN TERMINAL	USD 550	Devolución vacío mismo día
<b>Ingreso a Zona Primaria Aduanera</b>		
Ingreso ZPA + balanza + gtos adm + canal rojo	USD 112	Incluye SIM - digitalización y conservación docs
<b>Almacenaje x m3/tn x día</b>		
Almacenaje x m3/tn x día	USD 0,19	(*) TARIFA PLANA
Servicio técnico de resguardo de mercadería (9)	0, 10 % S/CIF	
(9) Facturación Mínima c/u	USD 50	(**) c/u
<b>Carga - Descarga Cnt / camion</b>		
Camioneta pick up	USD 60	(***)
Pick up / furgoneta (hasta 2000 kgs o 7 m3)	USD 82	(***)
Contenedor 20 std (chasis)	USD 145	(***)
Contenedor 40 std (semi)	USD 220	(***)
Contenedor 40 hq (furgón)	USD 260	(***)
<b>Egreso de ZFLP</b>		
Balanza + gtos egreso + certif reexp.	USD 49	Por despacho

### Condiciones Generales:

A todos los valores se le adicionara el IVA.

(\*) Factor de estiba minimo 3,00mt lineales en altura. Al M3 que figure en BL se le adicionara el 10 % correspondiente a Disposicion del Ministerio de la Produccion sobre reglas de estiba, pasillos y espacios libres.

### Forma de pago: A convenir

(\*\*) El almacenaje y resguardo tecnico de mercaderia se facturara en cada cierre de mes, ajustando cada uno de los conceptos a los dias proporcionales del mes en depósito.

### Vigencia del tarifario: Hasta el 31/12/2019

(\*\*\*) Valores afectados al Tarifario de Carga y Descarga de ZFLP.

### (\*\*\*) CARGAS IMO SE ADICIONA UN 50 % A CARGA / DESCARGA Y ALMACENAJE.

El almacenaje se factura y se abona por mes.-

Cuando se retira la totalidad de la carga se debe cancelar el total de los gastos antes de cargar la mercaderia.-

Estos costos son para bultos inferiores a 2.5TN

### La cotización no incluye gastos de canal rojo, verificación, habilitaciones ni guardias aduaneras.

La habilitación de los depósitos para carga de mercaderías fuera de los horarios habituales de atención (9 a 18hs.), se facturará de acuerdo al tiempo requerido.

Los movimientos que requieran la utilización de maquinarias especiales, serán facturados de acuerdo al gasto originado.

En caso de arribo de mercaderías fuera de horario hábil, por errores o demoras ajenas al depósito, tales como trámites, permisos Documentación faltante, ruteo o inconvenientes de carácter aduanero, de transporte o terminales portuarias serán facturados de acuerdo al gasto originado

**Horarios ADUANA ingresos.** De 08 a 17hs - **ADUANA egresos:** de 08 a 15hs -